EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-DIR-058-2026, PERTENECIENTE AL DESPACHO REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Prestar los servicios integrales de salud, para especialidades odontológicas, consultas prioritarias y tratamientos que requieran los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA, remitidos por el odontólogo asesor de la Regional Risaralda, en la vigencia 2026

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya efectuado el mejor ofrecimiento económico para la entidad, el orden de elegibilidad se determinará de acuerdo con la presentación del menor PRECIO.

Siendo las 08:00 a.m. del 27 de mayo del 2026 se procede a EVALUAR los siguientes proponentes:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
Servicios de Odontología Comfamiliar	Comfamiliar Risaralda	21/05/2026 2:26 PM	25.000.000 COP

1. **EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROPONENTE CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA**

REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		**Cumple:** El proponente anexó certificación firmada por el representante legal y por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente está implementando el SG-SST) donde indica que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST.
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	X		**Cumple:** El proponente anexó Fotocopia de la cedula, Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional responsables del SG-SST y curso de actualización de 20 horas del SG-SST vigente.
El proponente deberá anexar **copia de la evaluación de estándares mínimos** expedida por la **ARL o por el Ministerio del Trabajo**, correspondiente al **año 2025**, en la cual se evidencie el **resultado obtenido y el nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, conforme a lo dispuesto en el **Decreto 1072 de 2015 (artículo 2.2.4.6.1)** y la **Resolución 0312 de 2019**. **Nota:** Se deberá incluir el **plan de mejora** derivado de la **autoevaluación de los estándares mínimos aplicables**, cuando el **puntaje obtenido sea inferior al 85 %**.	X		**Cumple:** El proponente anexó copia de la evaluación de estándares mínimos con el resultado y nivel de implementación del SG-SST (vigencia 2025) expedida por la ARL.

Certificación emitida por el proponente y el representante legal con fecha vigente en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	X		**Cumple:** El proponente anexó certificación firmada por el representante legal, donde se compromete a cumplir con su personal todas las obligaciones de SST establecidas en el presente pliego de condiciones.
El proponente deberá entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	X		**Cumple:** El proponente anexó copia de la habilitación de la empresa prestadora de Salud.
El proponente deberá Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicios de salud.	X		**Cumple:** El proponente anexo copia licencia de seguridad y salud del personal responsable
El proponente deberá entregar junto con la propuesta copia del manual de bioseguridad que actualmente se emplea en la empresa.	X		**Cumple:** El proponente anexa copia del manual de bioseguridad.
El proponente deberá entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros, de acuerdo con el servicio ofertado) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	X		**Cumple:** El proponente anexo certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado de acuerdo con el servicio ofertado y con fecha vigente.

De conformidad con la evaluación de los requisitos habilitantes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA-COMFAMILIAR RISARALDA,** identificado con NIT No. 891.480.000-1, **CUMPLE** con el total de los requisitos exigidos por la entidad.

CONCLUSIONES

De conformidad con la evaluación de los requisitos habilitantes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA-COMFAMILIAR RISARALDA,** identificado con NIT No. 891.480.000-1, **CUMPLE** con el total de los requisitos exigidos por la entidad.

Pereira, mayo 27 de 2026



Claudia Milena Barajas Cifuentes
Evaluadora de requisitos de **Seguridad y Salud en el Trabajo**